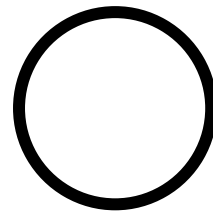




CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia



Comisión de Gobierno

Dictamen N° 61/25
Fecha: 01/08/25

Expediente N° 30167/C/25. Pedro Bichara. Ref: Proyecto de Ordenanza. S/ Establecer el costo del componente municipal en las renovaciones de licencias de conducir para adultos mayores.

La Comisión de Gobierno en reunión del día 01 de Agosto del 2025,
Dictamina: Aconsejar al Plenario la aprobación del Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 01 y 02, sugiriendo al plenario las siguientes modificaciones:

ARTÍCULO 1°: *Establecer el costo de los aranceles municipales en las renovaciones de licencias de conducir en los casos y porcentajes que se detallan a continuación:*

- a) Para las y los mayores de 65 años, con renovación cada tres (3) años, deberá cobrarse el 60% del valor fijado por la ordenanza tarifaria.*
- b) Para las y los mayores de 70 años, con renovación anual, deberá cobrarse el 20% del valor fijado por la ordenanza tarifaria.*

ARTÍCULO 2°: *Eximir del pago de aranceles, tarifas y/o tasas establecidas por la municipalidad en concepto de renovación de licencia de conducir particular a los adultos mayores a partir de los 65 años, que perciban haberes equivalentes hasta tres (3) jubilaciones mínimas.*

ARTÍCULO 3°: *Dejar expresamente aclarado que el beneficio recae exclusivamente sobre la renovación de la licencia para categoría particular y sobre la tasa, sellado, tarifa y/o arancel de origen municipal, quedando excluida de la presente todo arancel percibido por organismos provinciales y/o nacionales.-*

ARTÍCULO 4°: *Derogar la Ordenanza N° 5813.*

ARTÍCULO 5°: *Registrar, comunicar, cumplido archivar."*

Pase a la Dirección de Asuntos Parlamentarios, para incorporar las actuaciones al próximo temario a tratar por el Cuerpo.

Conc. Natalia Macri.

Vocal Titular
Comisión de Gobierno

Conc. Luciano Ruiz

Presidente
Comisión de Gobierno

Conc. Julian Algañaras.

Vocal Titular
Comisión de Gobierno

Conc. Vanessa Cacho Devincenzi.

Vocal Titular
Comisión de Gobierno

Conc. María Andria

Vocal Titular
Comisión de Gobierno



CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

